

# ACTA SESION PLENARIA

**ACTA NÚM. 08/05**  
**FECHA: 29.12.05**

**SESIÓN ORDINARIA**

## **SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES**

D. LUIS ALCAIDE ALAÑON  
D. FULGENCIO FLOX RODRÍGUEZ  
D. CLARO BARBA MERINO  
D. PABLO JESÚS MOLINA CIUDAD  
D. SANTIAGO REAL MOLINA  
D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
D. AMADOR CABALLERO NARANJO

## **NO ASISTEN**

D<sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN PRADAS GARCÍA  
D<sup>a</sup> MARIA EUFRASIA PARDO ALCAIDE

## **JUSTIFICAN SU AUSENCIA**

D. SANTIAGO FRANCISCO CIUDAD RUEDAS

En Aldea del Rey, a veintinueve de diciembre de dos mil cinco, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón de Sesiones habilitado al efecto en el E.U.M. sito en Calle Real núm. 98 1<sup>a</sup> planta, en primera convocatoria, los Señores Concejales anotados, al objeto de celebrar sesión pública **ordinaria**, para la que han sido citados en tiempo y forma, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. RAMÓN ZAMORA MORALES.

Asiste el Secretario de la Corporación D. RAÚL CIUDAD FERNÁNDEZ.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia, a las diecinueve horas y cinco minutos, y una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, antes de conocer de los asuntos incluidos en el orden del día, se solicita la palabra por parte del concejal del G.M.S D. Santiago Real Molina y siéndole concedida manifiesta lo siguiente literalmente:

“Antes de comenzar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, y en nombre del portavoz del G.M.S., quiero agradecer todas las muestras de cariño y apoyo que ha recibido por parte de miembros de la Corporación, personal del Ayuntamiento, y transmitir en su nombre a todos el deseo de pasar unas felices Navidades y un feliz año nuevo. Asimismo, por parte del G.M.S. se le

desea un pronto restablecimiento y que en el menor tiempo posible vuelva a acompañarnos.”

Toma la palabra el portavoz del G.M.P. D. Claro Barba Merino y dice:

“Es unánime el sentimiento del Pleno en el deseo de una rápida y total recuperación de D. Santiago Ciudad Ruedas.”

A continuación se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del día:

### **1º.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Presidente, pregunta si algún miembro de la Corporación, tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida. Una vez hechas las rectificaciones oportunas, es aprobada por Unanimidad.

### **2º RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA**

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía desde la última sesión y que son:

- Decreto de la Alcaldía nº 31/2005 de fecha 27.10.05, sobre solicitud de subvención.
- Decreto de la Alcaldía nº 32/2005 de fecha 28.10.05, sobre licencias Urbanísticas.
- Decreto de la Alcaldía nº 33/05 de fecha 14.11.05, sobre licencias Urbanísticas.
- Decreto de la Alcaldía nº 34/05 de fecha 15.11.05, sobre Expediente de Modificación de Créditos.
- Decreto de la Alcaldía nº 35/05 de fecha 29.11.05, sobre licencias Urbanísticas.
- Decreto de la Alcaldía nº 36/05 de fecha 05.12.05, sobre Expediente de Modificación de Créditos.
- Decreto de la Alcaldía nº 37/05 de fecha 14.12.05, sobre licencias Urbanísticas.
- Decreto de la Alcaldía nº 38/05 de fecha 20.12.05, sobre adjudicación de contrato.

Tras diversas intervenciones y aclaraciones en relación con los Decretos de Alcaldía, la Corporación se da por enterada.

### **3º RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES**

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día veintitrés de diciembre de dos mil cinco, con el siguiente tenor literal:

#### **“SEGUNDO.- EXAMEN Y DICTAMEN SOBRE RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES”**

Examinado el expediente de rectificación del inventario en el que se reflejan las

altas habidas, así como advertidos y corregidos errores en alguno de los asientos y hallado conforme.

Considerando lo dispuesto en los artículos 31, 32, 33 y 34 del Reglamento de Bienes de 13 de junio de 1986 y de acuerdo con el Art. 123 del ROF se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

**ACUERDO :**

**Primero.**- Aprobar la rectificación del inventario de bienes y derechos de este Ayuntamiento referida al 31 de diciembre de 2005.

**Segundo.**- Que se tramite copia del acuerdo de rectificación del Inventario al órgano de la Comunidad Autónoma Competente y de la Administración del Estado.

No obstante, la Corporación acordará lo pertinente.”

Tras ello el Pleno por unanimidad acuerda aprobar el expediente y las rectificaciones que constan en el mismo.

**4º SOLICITUD DE D. FRANCISCO MORALES FLOX**

Por parte del Sr. Secretario, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día veintitrés de diciembre de dos mil cinco con el siguiente tenor literal:

***“TERCERO.- EXAMEN Y DICTAMEN SOBRE SOLICITUD DE D. FRANCISCO MORALES FLOX”***

Vista la solicitud de D. Francisco Morales Flox sobre aplazamiento y fraccionamiento del pago del ICIO por construcción de Residencia de Ancianos.

Considerando, que el pleno por acuerdo de veintiocho de junio de dos mil cinco ya se pronunció sobre dicho aplazamiento.

Considerando que D. Francisco Morales Flox plantea el computo temporal del plazo para el pago desde un momento distinto al fijado por el Pleno en el citado acuerdo.

Los miembros de la Comisión, acuerdan por Unanimidad remitir el asunto al Pleno para que, con superior criterio, acuerde lo que estime pertinente.”

Tras breves intervenciones y aclaraciones el Pleno por unanimidad acuerda:

**Primero.**- Conceder a D. Francisco Morales Flox el fraccionamiento de la cuota del ICIO por la construcción de la residencia de ancianos en cuatro periodos cuatrimestrales a contar desde el inicio de la ejecución material de la obra.

**Segundo.**- Dar traslado de este acuerdo al interesado.

**5º PROBLEMÁTICA DEL MATADERO MUNICIPAL**

Toma la palabra el portavoz del E.G. D. Claro Barba Merino y dice literalmente:

“En el matadero municipal, hay una parte de la sala de despique y sacrificios que se ha

hundido a lo largo de 2005, interesándole al E.G no perder la instalación del matadero por los beneficios que puede reportar a los profesionales actuales, a los futuros y al propio pueblo, pero la Consejería de Sanidad no da permiso para la utilización, un tanto *sui generis* del Matadero, pues si no se atiende taxativamente a la normativa europea ha de desaparecer. El coste de adaptación a la normativa europea asciende a unos diez millones de las antiguas pesetas, y las perspectivas, según los profesionales del sector, se traducen en que no se aprecia una rentabilidad para el sector profesional, pero es intención del E.G. que el matadero pueda utilizarse de manera particular por las familias del pueblo, previo pago de un canon de mantenimiento, lo que supondría tomar algunos riesgos al Ayuntamiento desde la perspectiva higiénico sanitaria.”

Interviene entonces el concejal de Hacienda D. Luis Alcaide Alañón y dice: “Yo tengo entendido que los Alcaldes, contando con el permiso de los veterinarios de la localidad, pueden otorgar unos permisos temporales durante la época de matanza, con lo que las matanzas particulares se pueden realizar con ese permiso. Prosigue el Sr. Alcaide Alañón diciendo que quizás el arreglo de la parte hundida, y del resto del tejado, no tenga un coste tan elevado”

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y dice: “Hay que analizar el estado de toda la estructura con detenimiento, pues puede repararse una parte y dejar en el olvido alguna otra que presente riesgos, e incluso puede decidirse habilitar sólo determinadas zonas y clausurar aquellas que puedan generar algún peligro”

Manifiesta el portavoz del E.G. D. Claro Barba Merino que otro aspecto a tener en cuenta, es que la gente que vaya a utilizar el Matadero generará gasto de electricidad, agua etc. y por tanto, habrá que fijar un canon por la utilización que puede no ser visto con agrado por la población. Por tanto, dice el Sr. Barba Merino que defiende que el matadero se pueda usar para hacer matanzas y por la responsabilidad de la gente.

Toma la palabra el concejal del G.M.S. D. Santiago Real Molina y dice: “La cuestión es complicada y puede dar lugar a complicaciones en las relaciones con los usuarios, y de índole económica pues el Ayuntamiento tendrá que hacer una inversión económica que no va a recuperar, pero también es cierto, que hay que valorar el mantener una tradición”

Interviene entonces el concejal de Festejos D. Fulgencio Flox Rodríguez y dice: “Tal como se plantea la cuestión, o se cierra para siempre, o se acondiciona para que sigan trabajando los que están trabajando si eso merece la pena; y que hay que decir lo mismo que se dice sobre este tema tanto en el Pleno como en la calle.

Manifiesta el Sr. Barba Merino que hay que estudiar todas las opciones, pues existen también otras inversiones que tiene que afrontar el Ayuntamiento como la Planta de Recepción de la Berenjena, la compra del palacio de clavería....etc.

Se inicia entonces un breve debate entre distintos concejales sobre la posibilidad de ubicar la planta de recepción en las instalaciones del matadero.

Manifiesta entonces D. Luis Alcaide Alañón que se han hecho diversas gestiones

para lograr el emplazamiento de la citada Planta en Aldea del Rey, pero no han sido todo lo provechosas que se hubiera deseado, pues cualquier cesión comporta una contrapartida económica.

Interviene el Sr. Barba Merino y dice: “En cualquier caso hay que conocer cuales son las pretensiones exactas de los promotores de la Planta, y entonces podrá valorarse lo que se pueda ofrecer”

Toma la palabra el concejal del G.M.S. D. Santiago Real Molina y dice: “Habrá que estar atento para que las infraestructuras y los ingresos que pueda generar una Planta de esa naturaleza, se queden en Aldea del Rey, pues del municipio procede la mayor parte de la producción”

Señala el concejal de Festejos D. Fulgencio Flox que lo que debe hacerse es dirigirse un escrito al Presidente del Consejo Regulador de la Berenjena de Almagro, y a los miembros del Consejo, invitándoles a pronunciarse sobre cuáles son sus necesidades respecto a la citada Planta; durante esta intervención dice el Sr. Real Molina que tampoco estaría de más remitir una carta a la Sra. Consejera de Agricultura, exponiéndole todas estas cuestiones.

Tras otras breves intervenciones entre distintos concejales, el Pleno por unanimidad, acuerda solicitar presupuesto sobre el coste de reparación de la cubierta del Matadero Municipal.

#### **7º ASUNTOS URGENTES, SI LOS HUBIERE.**

Por la Presidencia, se pregunta si algún miembro de la Corporación, desea someter a deliberación del Pleno algún asunto no incluido en el orden del día. No se propone ninguno.

#### **8º RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se formulan las siguientes preguntas:

**1ª de D. Santiago Real Molina**, que pregunta al Concejal de Deportes D. Fulgencio Flox, si conoce que hizo una solicitud de subvención cinco meses después de que terminara el plazo de presentación de solicitudes.

Contesta D. Fulgencio Flox que en el año 2005 la Convocatoria de Ayudas de Carácter Singular de la Diputación Provincial tenían un plazo de solicitud que acababa el 31 de marzo, dato este último que desconocía, pero que conocía, en el momento de hacer la solicitud, que la hacía fuera de plazo, y que la hizo porque el Diputado Delegado de Cultura le comentó que podía hacer la solicitud y se estudiaría la posibilidad de atenderlas. Prosigue diciendo el Sr. Flox Rodríguez que además de la solicitud a la que se refiere el Sr. Real Molina, se presentaron otras también fuera de plazo, y algunas han sido atendidas en otras convocatorias de subvenciones posteriores, y que el propio Diputado de Cultura le comentó que podría obtener hasta 1.800 euros para los mismos proyectos a través de otras convocatorias que saldrían con posterioridad, si bien

el Concejal de Cultura solicitó también a través de esta convocatoria posterior otros 1.800 euros, y, resuelta esta última convocatoria sólo se atendió la solicitud del Concejal de Cultura. Prosigue diciendo el Sr. Flox, que tras conocer esta noticia mantuvo otra nueva conversación con el Diputado de Cultura y le comentó que podía remitir de nuevo el proyecto para poder acogerse a otra convocatoria en la que se le pudieran conceder los 1.800 euros que se le comprometieron, estando en la actualidad a la espera de la nueva resolución.

Toma la palabra de nuevo D. Santiago Real Molina y dice: “En cualquier caso no es de recibo hacer una petición de subvenciones cinco meses después de terminar el plazo de solicitud; y que luego no se puede ir diciendo por ahí que la Diputación da o quita subvenciones según el color político de quien las pide”

Contesta el Sr. Flox Rodríguez diciendo que el no fue consciente de que la convocatoria en el ejercicio 2005 finalizaba el 31 de marzo, y que a partir de entonces su compañero el Sr. Barba Merino le manda en un sobre todas las convocatorias que salen publicadas.

Toma la palabra el Sr. Barba Merino y dice: “Algunas veces les falta coordinación, porque él pide subvenciones desde el área da Cultura del Ayuntamiento, pero en la Diputación Provincial existe un área que engloba Juventud, Deportes y Cultura, y que en cualquier caso él no se queja del trato de la Diputación para su área de Concejal de Cultura, pues ha obtenido alrededor de 30.000 euros en ayudas”

Retoma la palabra el concejal del G.M.S D. Santiago Real Molina y dice”Quiero recordar al E.G que algunas veces se le ha olvidado solicitar ayudas tan significativas como el F.A.E.”

Toma la palabra el concejal de festejos D. Fulgencio Flox Rodríguez y dice: “También hay ocasiones en que se piden y no se conceden, pues este mismo año se ha solicitado una subvención para acondicionamiento de la sede juvenil y ha sido rechazada”

Interviene el Sr. Real Molina y dice: “También hay ocasiones en que no se conceden ayudas, o se conceden por menor importe porque el Ayuntamiento no es capaz de hacer frente al porcentaje que le corresponde aportar en el proyecto presentado, como ocurre con el Plan Regional de Instalaciones Deportivas”

**2ª de D. Amador Caballero Naranjo**, que ruega al concejal competente que inste a la Policía Municipal a que vigile los aparcamientos que hacen determinados vehículos sobre la acera y sobre la plaza.

El E.G. acepta el ruego y toma nota del mismo.

A continuación el concejal de Festejos informa al Pleno de la apertura de la nueva Sede Juvenil, dando cuenta de la carta enviada a todos las agrupaciones juveniles, del horario de apertura y de la asistencia media que ha tenido.

